



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera  
Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005  
NIG: 4109142M20170000760

**Procedimiento: Concursal - Sección 6ª (Calificación) 592.05/2017. Negociado: 8**

Sobre:

De: D/ña. METODOS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

Procurador/a Sr./a.: LUIS FERNANDO LADRON DE GUEVARA CANO

Letrado/a Sr./a.:

### DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA.D<sup>a</sup>.JUANA GALVEZ MUÑOZ

En Sevilla, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.

El anterior informe de la administración concursal CALIFICANDO EL CONCURSO COMO Fortuító, únase. Dese traslado de las secciones sexta y primera al Ministerio Fiscal por DIEZ DÍAS para la emisión del correspondiente informe de conformidad con el art. 169.2 de la LC. Sirva la copia de la presente diligencia de **Atento Oficio**.

De la presente diligencia se da cuenta a S.S<sup>a</sup>.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LEC).

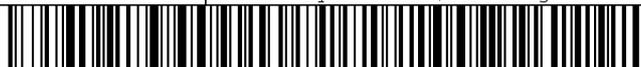
Lo dispongo y firmo. Doy fe.

*“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.*



Código Seguro de verificación: BqXMIvsxWKiD/D2B2wxPLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUANA GALVEZ MUÑOZ 20/02/2018 13:55:05	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



BqXMIvsxWKiD/D2B2wxPLg==